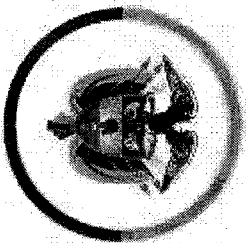


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extingcion Domin Ant
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 31

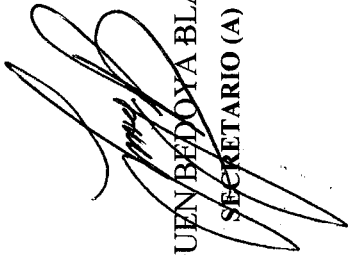
Fecha Estado: 07/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05000312000220160000600	Extingcion de Dominio	FISCALIA 25 ESPECIALIZADA E.D.	SOCIEDAD SALAZAR LONDONO S.A.S.	Auto que resuelve Julio 06/2020, Se legaliza la aprehensión del vehículo de placa MNX-948 y se ordena comisionar para la diligencia de secuestro a los juzgados Penales municipales del municipio de Itagüí.	06/07/2020		
05000312000220180006200	Extingcion de Dominio	FISCALIA 31 ED	ROSALBA MANGONEZ FAJARDO	Auto que resuelve Precluido como se encuentra el término probatorio, se corre traslado a las partes para alegar de conclusión, por el término común de cinco (5) días de conformidad con el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014.	06/07/2020		
05000312000220190001200	Extingcion de Dominio	FISCALIA 32 E.D	GIOVANNY RODRIGUEZ SEPULVEDA	Auto que resuelve Julio 06/2020, Se concede recurso de queja ante la Sala de Extingción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.	06/07/2020		
05000312000220190004301	Extingcion de Dominio	FISCALIA 65 E.D	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MIGUEL ANGEL CARVAJAL GIRALDO	Auto que resuelve Julio 06/2020, Se ordena correr traslado nuevamente del artículo 141 del Código de Extingción de Dominio al afectado Kamir Juan Carvajal Suarez.	06/07/2020		
05000312000220200001400	Extingcion de Dominio	FISCALIA 65 E.D	JOSE ROLANDO RENDON JARAMILLO	Auto que resuelve Julio 06/2020, No da trámite y concede termino para entrega de demanda en medio magnético, so pena de devolución.	06/07/2020		
05000312000220200001500	Extingcion de Dominio	FISCALIA 65 E.D	CARLOS ALBERTO PEREZ LOAIZA	Auto que resuelve Julio 06/2020, No da trámite y concede termino para entrega de resolución en medio magnético, so pena de devolución.	06/07/2020		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 54 DE LA LEY 1708 DE 2014 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN
SECRETARIO (A)